

## **BOLETÍN TRIBUTARIO - 076/20**

## **ACTUALIDAD NORMATIVA**

## I. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

 DECLARA UN ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL - Decreto 637 del 6 de mayo de 2020

Es de resaltar que el referido decreto establece:

"Artículo 1. Declárese el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia de este decreto".

• IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO - Decreto 636 del 6 de mayo de 2020

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario No. 074/76, nos permitimos informar que el Gobierno Nacional expidió el citado decreto.

## II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

• FACTURA ELECTRÓNICA: DESARROLLAN LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN, LOS PROVEEDORES TECNOLÓGICOS, EL REGISTRO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO TÍTULO VALOR, SE EXPIDE EL ANEXO TÉCNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SISTEMAS DE FACTURACIÓN - Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020

SÍGUENOS EN TWITTER

FAO 07 de mayo de 2020